



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME No. E 7/J 19

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) correspondiente a la gestión 2019, a la Orden de Trabajo O.T. GAI. N° 31/2019 de 10.06.2019, y por mandato legal establecido en el artículo 34° del D.S. N° 24771 de 31.07.1997 y artículo 54° del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes (LGI/FT y/o DP) con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, aprobado con R.A. N° 001/2013 de 02.01.2013 de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), modificado con R.A. N° UIF/064/2017 de 29.08.2017; se realizó la "Auditoría especial al cumplimiento de obligaciones respecto a los sistemas de detección, prevención y control de LGI/FT y/o DP, por el primer semestre de la gestión 2019".

El objetivo fue expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones del BCB, respecto a los sistemas de detección, prevención y control de LGI/FT y/o DP, en el marco de los incisos a) al i) del artículo 57° del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de LGI/FT y/o DP, con Enfoque en Gestión de Riesgo, aprobado con R.A. N° 001/2013 de 02.01.2013 de la UIF, modificado con R.A. N° UIF/064/2017 de 29.08.2017; por el primer semestre de la gestión 2019.

El objeto del presente examen, constituyeron la documentación e información relativa a los sistemas de detección, prevención y control de LGI/FT y/o DP, con el alcance previsto en los incisos a) al i) del artículo 57° del Manual de Procedimientos descrito precedentemente, como ser:

- Manual de Procedimientos del Funcionario Responsable - UIF.
- Formularios Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS).
- Formularios de Política Conozca a su Cliente (PCC).
- Formularios Personas Expuestas Política y Públicamente (PEP).
- Acciones de Personal de designación de Funcionario Responsable - UIF.
- Manual de Puestos de Funcionario Responsable - UIF.
- Actas del Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT y/o DP.
- Plan Anual de Capacitación del BCB, gestión 2019.
- Plan de Trabajo Anual de Detección, Prevención y Control de LGI/FT y/o DP.
- Actas del Directorio del BCB.
- Reportes de los Sistemas SISO, de Tesorería y de Venta Directa.

Por lo expuesto, se concluye que durante el primer semestre de 2019, el BCB dio cumplimiento a las obligaciones respecto a los sistemas de detección, prevención y control de LGI/FT y/o DP, en el marco de los incisos a) al i) del artículo 57° del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de LGI/FT y/o DP, con Enfoque en Gestión de Riesgo, aprobado por el BCB con R.A. N° 001/2013 de 02.01.2013 de la UIF, modificado con R.A. N° UIF/064/2017 de 29.08.2017.

La Paz, 22 de julio de 2019



El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país